

2703

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2016

**COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, 11 AGO. 2016

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 23740 de fecha 04 de agosto 2016;
2. Certificado Mi Información Tributaria, de fecha 29 de julio del 2016, que indica inicio de actividades el 13 de septiembre del 2004, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
3. Certificado de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 08 de julio del 2016, emitido por Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Bellavista N° 211 comuna de Recoleta a Av. 5 de abril N° 25 comuna de Maipu;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 2153, de fecha 04 de agosto de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : BELLAVISTA N° 211  
NOMBRE : FLAVIO MARCELO CANCINO MOLINA  
RUT. : 17.328.295-8  
GIRO : VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS  
ROL S.I.I. : 171-01  
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVÉSE.



*[Signature]*  
PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



*[Signature]*  
JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR(S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma  
09/08/2016

1109142